



ALCALDIA

AUTORIZA PAGO CAPACITACIÓN LOS DIAS 28 Y 29.11.13 EN LA CIUDAD DE SANTIAGO.

004324

LA HIGUERA,

21 NOV 2013

DECRETO EXENTO : \_\_\_\_\_ /

VISTOS :

Lo dispuesto en el punto "Primero" del anexo contrato del 01.07.13 aprobado con el Decreto Exento N° 2194 del 01.07.13 y que modifica el contrato de fecha 08.01.13, aprobado mediante el Decreto Exento N° 047 del 08.01.13; en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, Art. 10° N° 7, letra "d" en relación con el Art. 51; las facultades inherentes a mi cargo, y ;

CONSIDERANDO :

- 1.- Las necesidades de capacitación del personal municipal en materias de su competencia.
- 2.- Que CAPACITACION NORTE SUR LTDA. es la única institución que dictará el curso los días 28 y 29 de Noviembre del 2013.
- 3.- Que la capacitación, en cuestión, no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de Convenios Marco.
- 4.- Que dadas las características de la capacitación a entregar por CAPACITACION NORTE SUR LTDA. abordando temas relacionados con el Personal Municipal.

**DECRETO**

Desígnese a **Doña Annitsa Juliana Inda Alfaro**, Encargada de Organizaciones Comunitarias, contratada A Honorarios, para que asista a una jornada de capacitación denominada "Deberes y Derechos de los Funcionarios Municipales" a realizarse desde el día 28 de Noviembre del 2013 y hasta el día 29 de Noviembre del 2013 en la ciudad de Santiago y dictado por Capacitación Norte Sur Ltda., R.U.T. : 76.027.121-7 con un costo de \$ 250.000.000.- (Doscientos cincuenta mil 00/100 pesos).

Páguese el monto señalado, anteriormente, y cárguese al Subtítulo 22, Item 11, Asignación 002 del Presupuesto Municipal vigente, denominado "Cursos de Capacitación".

**ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A),  
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVASE.**



**MARIO PIZARRO BRUZZONE**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**CARLOS FLORES GONZALEZ**  
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
  - 2.- c.c. Carpeta de Personal
  - 3.- c.c. Secretaría Municipal
  - 4.- Archivo
- CFG/SDA/ebp.